

Escala



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

2007 JAN 30 PM 2: 14

Guayaquil, 29 de enero del 2007-01-29

RECIBIDO

Señor
Intendente de Compañías (Guayaquil)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Enrico Delfini Escala, en mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A., compañía con número de expediente 19689, a usted con todo comedimiento digo y solicito:

Que para los fines informativos contemplados en el segundo inciso del artículo No. 160 de la Ley de Compañías, acompaño a la presente un testimonio certificado de la protocolización de documentos relativos al aumento de capital de mi representada, a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5'525.000.00), nuevo capital social éste que se encuentra enmarcado dentro de los límites del capital autorizado para AQUAMAR S.A..

La antes dicha protocolización de documentos, en los cuales se encuentran especificados los términos del aumento de capital aprobado, y la nueva composición accionarial de AQUAMAR S.A., se realizó ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el día 15 de diciembre del 2006, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Naranjal (domicilio de mi representada) a cargo del Registrador de la Propiedad del mismo Cantón.

Por lo dicho y entregado, solicitamos a usted el disponer que en los registros de vuestra Institución, se proceda a verificar las anotaciones pertinentes, y realizar las actualizaciones que correspondan en cuanto a capital suscrito y pagado, accionistas y cantidades de acciones que los mismos poseen dentro del capital social de AQUAMAR S.A..

Agradeciendo de antemano por su pronta atención a este pedido, suscribimos expresando al señor Intendente de Compañías los sentimientos de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Enrico Delfini Escala
Vicepresidente Ejecutivo
AQUAMAR S.A.

Adj. Lo indicado

19689

Humberto Moya González
Humberto Moya González
Abogado, Reg: 6295
C.A.G.

*on Feb 4
2007 01:31*



9 de Octubre 1911, Piso 7 • P.O. Box 10990 • Telf.: (593-4) 2455200
Fax: (593-4) 2452990 • e-mail: central@aquamar.com.ec • Guayaquil - Ecuador



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



/2006 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE LA COPIA
CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AQUAMAR S.A., DE
FECHA 29 DE MARZO DEL 2006, EN
EL CUAL SE RESOLVIO AUMENTAR
EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A. A
LA SUMA DE \$5'525.000 DOLARES
Y DEL NOMBRAMIENTO DE
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
COMPAÑIA AQUAMAR S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

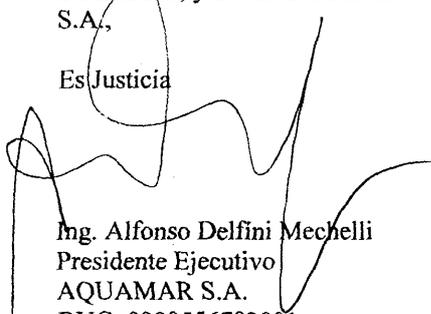
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de
Diciembre del año dos mil seis, ante mí **Abogado
HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil.

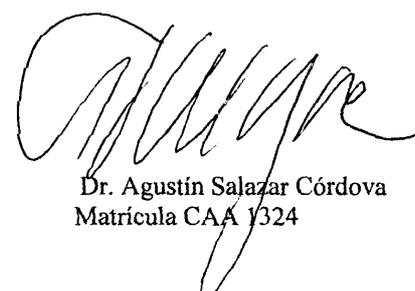
SEÑOR ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Dr. Agustín Salazar Córdova con registro del Colegio de Abogados del Azuay No. 1324, al tenor de lo que dispone el artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial, proceda a protocolizar la copia certificada del acta de Junta general Extraordinaria y Universal, de los Accionistas de la Compañía AQUAMAR S.A., de fecha 29 de marzo del año 2006, la cual se resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía AQUAMAR S.A., a la suma de US\$ CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES, y del nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía AQUAMAR S.A.,



Es Justicia


Ing. Alfonso Delfini Mechelli
Presidente Ejecutivo
AQUAMAR S.A.
RUC: 0990556792001


Dr. Agustín Salazar Córdova
Matrícula CAA 1324

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR
S.A. DE FECHA 29 DE MARZO DEL
2006.



En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del 2006 a las 18h00, en el local ubicado en el inmueble número 1911 de la Avenida 9 de Octubre y Los Ríos, Edificio Finansur, piso No. 7, tiene lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AQUAMAR S.A.:**

ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA: Asisten los siguientes accionistas: Ingeniero Alfonso Delfini Mechelli, Sara Beatriz Escala Zapata, Alfonso Enrico Delfini Escala, Enrico Roberto Delfini Escala. Preside la Junta la señora Sara Escala Zapata de Delfini, y actúa como secretario el Presidente Ejecutivo el señor Ing. Alfonso Delfini Mechelli. Acto seguido el secretario procede a elaborar el listado de los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías, listado que arroja los siguientes resultados. El señor Ing. Alfonso Delfini Mechelli, es propietario de Dos millones

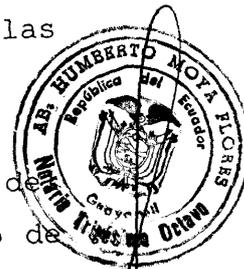
quinientos sesenta y dos mil setecientas (2'562.700) acciones; la señora Sara Beatriz Escala Zapata es propietaria de Un Millón cuarenta y seis mil (1'046.000) de acciones; señor Alfonso Enrico Delfini Escala es propietario de ochocientas diez mil seiscientos cincuenta (810.650) acciones; y el señor Enrico Roberto Delfini Escala es propietario de ochocientas diez mil seiscientos cincuenta (810.650) acciones. El Secretario declara que todas las acciones representadas en esta sesión son ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una, de tal manera que las CINCO Millones doscientas treinta mil Acciones, ascienden a un valor total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 de DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (5'230.000,00), con lo cual se comprueba la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, y al amparo de lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procede que los accionistas por unánime consentimiento, como efectivamente se da, se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, pasando de inmediato a elaborar el proyecto del orden del día que es el siguiente, el cual es aprobado también por unanimidad:

PRIMERO UNICO) Conocer y resolver sobre el aumento



de capital de la Compañía, el monto del mismo, la emisión, suscripción y/o asignación de las acciones, y el pago de las mismas.

Para empezar el tratamiento del **PUNTO UNICO** orden del día, la Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente Ejecutivo, quien expuso a la concurrencia, que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el 28 de marzo del año en curso, en la cual se aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2005, resolvió que las utilidades, una vez deducidas de éstas lo correspondiente a la reserva legal sean reinvertidas en la sociedad, razón por la cual y a efectos de viabilizar y dar cumplimiento a la antes dicha resolución de la Junta, respetuosamente sugiere a la presente Junta, adoptar la resolución de aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES (\$ 295,000.00), los cuales serían pagados de la siguiente forma: Doscientos noventa mil ciento siete dólares con veintisiete centavos de dólar (\$ 290,107.27) con la reinversión de la totalidad del monto de las utilidades, ya deducida la reserva legal, correspondientes al ejercicio económico del año 2005, y el saldo, esto es la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos dólares con setenta



y tres centavos de dólar (\$ 4,892.73) en numerario, que los accionistas pagarían en proporción a su participación accionarial en la empresa; debiendo en consecuencia, si la Junta aprueba el aumento de capital y la forma de pago del mismo en los términos que han sido planteados, autorizarse una emisión de 295.000 nuevas acciones, que deberán asignarse y/o suscribirse, según sea el caso, a los accionistas y por los accionistas, en proporción a su participación accionarial actual en la compañía. El Presidente Ejecutivo adicionalmente expresa a los accionistas, que en función de que el monto del aumento de capital que sugiere, sumado al actual capital suscrito y pagado, no sobrepasa el capital autorizado estatutariamente establecido, que es de DIEZ MILLONES DE DOLARES, no cabe reforma alguna al estatuto actualmente vigente. Expuesto que fue el punto único del orden del día, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad **RESOLVIO: APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES (\$ 295,000.00), LOS CUALES SERÁN PAGADOS POR LOS ACCIONISTAS, CON LA PARTE PROPORCIONAL QUE A CADA UNO LES CORRESPONDA, DE LA SIGUIENTE FORMA: DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SIETE DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 290,107.27) CON LA REINVERSIÓN DE LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LAS**



UTILIDADES, YA DEDUCIDA LA RESERVA LEGAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005, EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL AÑO 2006; Y EL SALDO, ESTO ES LA CANTIDAD DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 4,892.73) EN NUMERARIO, QUE LOS ACCIONISTAS PAGAN EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL EN LA EMPRESA.



A EFECTOS DE REPRESENTAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO QUE HA SIDO DECIDIDO, SE AUTORIZA LA EMISION DE DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVAS ACCIONES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA.

RESPECTO DE LA SUSCRIPCION Y PAGO, POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS, DE LAS NUEVAS ACCIONES PROVENIENTES DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SE APRUEBA LOS SIGUIENTE:

EL ACCIONISTA ING. ALFONSO DELFINI MEHELLI, SUSCRIBE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS CINCUENTA (144,550) NUEVAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE PAGA INTEGRAMENTE CON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR (\$ 142,152.56), QUE REINVIERTE

DE LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN EN FUNCION DE SU PARTICIPACION ACCIONARIAL (49%), Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 2,397.44) QUE PAGA EN NUMERARIO.



LA ACCIONISTA SEÑORA SARA BEATRIZ ESCALA ZAPATA DE DELFINI, SUSCRIBE CINCUENTA Y NUEVE MIL (59,000) NUEVAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE PAGA INTEGRAMENTE CON CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIUN DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR (\$ 58,021.45), QUE REINVIERTE DE LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN EN FUNCION DE SU PARTICIPACION ACCIONARIAL (20%), Y NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 978.55) QUE PAGA EN NUMERARIO.

EL ACCIONISTA SR. ALFONSO DELFINI ESCALA, SUSCRIBE CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS VEINTICINCO (45,725) NUEVAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE PAGA INTEGRAMENTE CON CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR (\$ 44,966.63), QUE REINVIERTE DE LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN EN FUNCION DE SU PARTICIPACION ACCIONARIAL (15.50%), Y SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 758.37) QUE PAGA EN NUMERARIO.

EL ACCIONISTA SR. ENRICO DELFINI ESCALA, SUSCRIBE CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS VEINTICINCO (45,725) NUEVAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE PAGA INTEGRAMENTE CON CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR (\$ 44,966.63), QUE REINVIERTE DE LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN EN FUNCION DE SU PARTICIPACION ACCIONARIAL (15.50%), Y SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 758.37) QUE PAGA EN NUMERARIO.



LA JUNTA EN VIRTUD DE LO INMEDIATO ANTERIOR, DECLARA QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

1.- Ing. ALFONSO DELFINI MECHELLI, titular y propietario de DOS MILLONES SETECIENTAS SIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (2'707,250) acciones, de un valor de UN DÓLAR (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

2.- Sra. SARA ESCALA DE DELFINI, titular y propietaria de UN MILLON CIENTO CINCO MIL (1'105,000) acciones, de un valor de UN DÓLAR (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

3.- Sr. ALFONSO DELFINI ESCALA, titular y propietario de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (856,375) acciones, de un valor de UN DÓLAR (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

4.- Sr. ENRICO DELFINI ESCALA, titular y propietario de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (856,375) acciones, de un valor de UN DÓLAR (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

LA JUNTA EXPRESAMENTE DECLARA QUE AL ESTABLECERSE, EN FUNCION DEL PRESENTE AUMENTO, EL NUEVO MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, EN LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 5'525,000.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ESTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LO ESTABLECIDO COMO CAPITAL AUTORIZADO LA SOCIEDAD, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, NO CABE REFORMA ALGUNA AL ESTATUTO ACTUALMENTE VIGENTE.

POR ULTIMO, Y COMO CONSECUENCIA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, LA JUNTA AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, A REALIZAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTRUMENTACION



LEGAL DEL AUMENTO DE CAPITAL DECIDIDO.

Retomando el uso de la palabra la Presidente expresa a la Junta, que habiéndose agotado el tratamiento del punto único del orden del día, declara concluida la sesión, a las 19h00min, no sin antes conceder unos momentos para la redacción de la presente acta, la misma que es leída por todos los asistentes, para luego suscribirla en señal de su completa aceptación.



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA. En Guayaquil a los 29 días del mes de marzo del año 2006.


Ing Alfonso Delfini Mechelli

Presidente Ejecutivo-Secretario de la Junta



Guayaquil, agosto 5 de 2.002

Señor Ingeniero
ALFONSO DELFINI MECHELLI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AQUAMAR S.A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social vigente, que consta de la escritura pública que el 2 de enero de 1.997 autorizó el Notario XXV del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de septiembre del mismo año, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Naranjal, reformado por la escritura pública que el 2 de abril de 2.002, autorizó el Notario XXV del cantón Guayaquil, inscrita el 5 de Junio del mismo año, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Naranjal, según el cual corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

AQUAMAR S.A. se constituyó mediante escritura pública que el 8 de septiembre de 1.981, autorizó el Notario Décimo del cantón Guayaquil, inscrita el 21 de Octubre del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

AQUAMAR S.A. cambió su domicilio al cantón Naranjal mediante escritura pública que el 2 de Enero de 1.997, autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de septiembre del mismo año, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Naranjal.

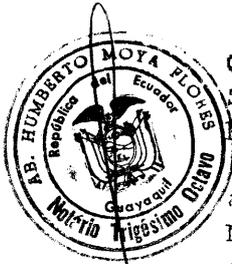
Muy atentamente,

Sara Escala de Delfini
SARA ESCALA DE DELFINI
Presidente de la Junta

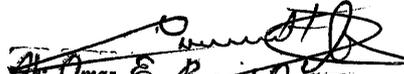
Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, agosto 5 de 2.002

[Signature]
ING. ALFONSO DELFINI MECHELLI
Nacionalidad: Italiano
C.C. 0903326700

Dirección: Ave. Nueve de Octubre N° 1911, Guayaquil



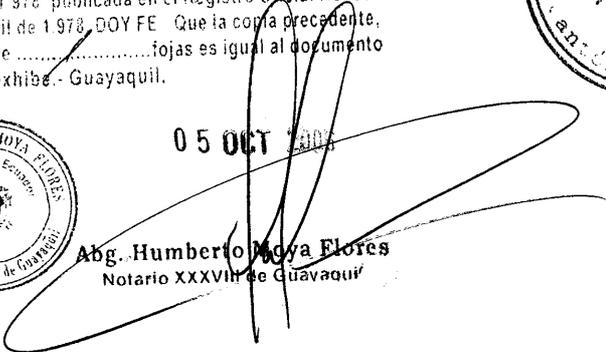
CERTIFICO; Que con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil dos, se inscribió este Nomenclamiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de fojas 134, numero 41 del Registro Mercantil, y anotado bajo el numero 792 del Repertorio.- Naranjal, treinta y uno de Marzo del dos mil seis.- El Registrador de la Propiedad.


Ab. Omar E. Rasquez
Registrador de la Propiedad
del Cantón Naranjal

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE Que la copia precedente, que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil.



05 OCT 2002


Abg. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON: ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LA PRESENTE DOCUMENTACION QUE HACE REFERENCIA A LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A., DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2006, EN EL CUAL SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A. A LA SUMA DE \$5'525.000 DOLARES Y DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A.

GUAYAQUIL, 15 DE DICIEMBRE DEL 2006

EL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN TRECE FOJAS UTILES QUE SELLO RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 15 DE DICIEMBRE DEL 2006

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE NARANJAL

Con fecha de hoy queda inscrita esta **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A.** , de fojas 25 a 38, numero 5 del Registro Mercantil y anotado bajo el numero 116 del Repertorio.- Naranjal, veintitrés Enero del dos mil Siete.- El Registrador de la propiedad

[Firma manuscrita]
Ab. Omar E. Barquet Quiñe
Registrador de la Propiedad
del Canton Naranjal

